

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**TORREJÓN DE VELASCO****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por don Germán Castresana Ocaña para la actividad de garaje privado, incluida en el anexo V de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, que se desarrollará en la calle Alcalde José Antonio Ponce, números 2-4, de este municipio, y en cumplimiento con el artículo 45 de la citada Ley, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Torrejón de Velasco, a 26 de abril de 2012.—La concejala-delegada de Industria y Comercio (resolución de la Alcaldía de 13 de junio de 2011), Encarnación López Mercado.

(02/4.001/12)